



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 22 de Agosto de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°2920/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/08/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7811/16

Artículo 1°.- DISPÓNESE demarcar una dársena para estacionamiento reservado para persona con discapacidad en calle 16 N°166 "B".-

Artículo 2°.- La demarcación se realizará en color amarillo, como señal horizontal de estacionamiento, el espacio del cordón destinado al mismo y como refuerzo de una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo, fondo azul, letra blanca E, borde rojo) acompañada de la leyenda RESERVADO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD.-

Artículo 3°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-